



Anexo 1. Criterios de Equivalencia de Maestría y Doctorado para Ingreso, Definitividad y Promoción del Personal Académico (SEPA, Aprobado por el H. Consejo Técnico Acuerdo 606)



VERIFICAR SI CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO (EPA) PARA SOLICITAR EL CONCURSO COC.

EN CASO DE NO CONTAR CON EL GRADO ACADÉMICO REVISE LOS REQUISITOS DEL ANEXO 1



CONSULTAR EL ANEXO 1 PARA IDENTIFICAR EL CRITERIO (S) DE EQUIVALENCIA QUE REQUIERE PARA REALIZAR SU PROCEDIMIENTO COC.



ELABORAR UN OFICIO PARA SOLICITAR LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EQUIVALENCIAS. EL OFICIO SE DIRIGE A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA FENO, ADJUNTANDO COPIA DE LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 Y QUE LE SERVIRÁN COMO EQUIVALENCIAS DEL GRADO ACADÉMICO.



SU OFICIO DE SOLICITUD Y LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS DEL GRADO ACADÉMICO, SERÁN TURNADOS A LA COMISIÓN EVALUADORA DEL H. CONSEJO TÉCNICO PARA VALORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS POR EQUIVALENCIA.

EN CASO DE RECIBIR UN ACUERDO DEL HCT FAVORABLE, PODRÁ CONTINUAR CON LA SOLICITUD DEL COC.

Dudas o solicitud de asesoría comunicarse al correo coc-seaspa@feno.unam.mx